

ANEXO AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR
BASADO EN LAS PREGUNTAS LEVANTADAS EN ASAMBLEA CIUDADANA,
EFFECTUADA EL 08 DE MAYO DE 2025
FASE I RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 – EPAGAL

INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental del cantón Latacunga – EPAGAL, creada bajo ordenanza de creación, con fecha 22 de Junio del 2010

La nueva visión estratégica de su gerencia general, se encuentra experimentando una transformación muy importante en su estructura, sistemas de información y procesos, buscando mejorar su eficiencia y eficacia para satisfacer las expectativas de sus clientes internos y externos.

En tal sentido, la Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental del Cantón Latacunga EPAGAL, consciente de crear condiciones dignas de vida para los habitantes, donde podamos comprender que la limpieza es un estilo de vida, viene desarrollando estrategias para ofrecer un servicio de calidad y calidez en el barrido, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos que produce la ciudad.

Por lo mencionado y en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que establece los mecanismos para la rendición de cuentas como proceso participativo, periódico, oportuno, claro, verás y con información precisa para la evaluación ciudadana de la gestión pública; la EPAGAL presenta el detalle y principales logros obtenidos de su gestión en el año 2023, en atención y respuesta a la demanda ciudadana sobre los aspectos importante a rendir cuentas.

OBJETIVO

Evidenciar las gestiones realizadas y resultados obtenidos en el año 2024, por la Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental del cantón Latacunga - EPAGAL, con la finalidad de dar cumplimiento a la demanda ciudadana de rendición de cuentas.

RESPUESTA A PREGUNTAS LEVANTADAS EN ASAMBLEA CIUDADANA

1.- ¿Cuánto ha impactado en el tema económico y social la construcción de la nueva celda emergente en relación a la plusvalía de los terrenos aledaños?

Para poder dar respuesta a la inquietud de la ciudadana, se realizó la visita a las Direcciones de Avalúos y Catastros y Ordenamiento Territorial.

En la Dirección de Avalúos y Catastros se realizó un muestreo de los terrenos aledaños al Sitio de Disposición Final, con la finalidad de poder hacer un comparativo con los valores comerciales a través de los años.

Clave Catastral: 0501011440010

Años	Avalúo Comercial	Código	Clasificación del Suelo	Tratamientos	Uso Principal
2017	\$22.620,79	PIT30	Rural	Promoción Productiva	Agropecuario (AG)
2021	\$22.876,05				
2025	\$23.539,97				

Clave Catastral: 0501011440035

Años	Avalúo Comercial	Código	Clasificación del Suelo	Tratamientos	Uso Principal
2018	\$8.356,89	PIT30	Rural	Promoción Productiva	Agropecuario (AG)
2019	\$8.356,89				
2020	\$8.356,89				
2021	\$8.356,89				
2022	\$8.356,89				
2023	\$8.356,89				
2024	\$9.274,14				
2025	\$9.274,14				

Clave Catastral: 0501011000016

Años	Avalúo Comercial	Código	Clasificación del Suelo	Tratamientos	Uso Principal
2017	\$68.750,43	PIT30	Rural	Promoción Productiva	Agropecuario (AG)
2018	\$68.977,79				
2019	\$68.977,79				
2020	\$69.012,28				
2021	\$69.012,28				
2022	\$69.012,28				
2023	\$69.012,28				
2024	\$76.523,65				
2025	\$76.523,65				

Clave Catastral: 0501010340022

Años	Avalúo Comercial	Código	Clasificación del Suelo	Tratamientos	Uso Principal
2017	\$17.502,30	PIT30	Rural	Promoción Productiva	Agropecuario (AG)
2018	\$18.022,57				
2019	\$18.022,57				
2020	\$18.022,57				
2021	\$18.022,57				
2022	\$18.022,57				
2023	\$18.022,57				
2024	\$20.000,73				
2025	\$20.000,73				

Clave Catastral: 0501011440025

Años	Avalúo Comercial	Código	Clasificación del Suelo	Tratamientos	Uso Principal
2023	\$13.122,12	PIT30	Rural	Promoción Productiva	Agropecuario (AG)
2024	\$14.562,40				
2025	\$14.562,40				

Clave Catastral: 0501011440001

Años	Avalúo Comercial	Código	Clasificación del Suelo	Tratamientos	Uso Principal
2019	\$353.113,91	PIT30	Rural	Promoción Productiva	Agropecuario (AG)
2020	\$353.334,60				
2021	\$347.320,15				
2022	\$347.320,15				
2023	\$347.468,40				
2024	\$385.633,09				
2025	\$385.633,09				

Se realizó un muestreo de terrenos aledaños al Sitio de Disposición Final, tomando como referencia los valores de los avalúos catastrales de los bienes inmuebles circundantes.

Los resultados obtenidos evidencian que dichos valores no han sufrido disminución a lo largo del tiempo; por el contrario, se observa un incremento progresivo en su valor. Esta tendencia sugiere que la presencia del Sitio de Disposición Final, no ha generado un impacto negativo sobre el valor del suelo en la zona.

Por otra parte, se realizó un análisis complementario a través del Geo Portal, en coordinación con el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS-L2032). En este marco, se llevó a cabo la determinación de los Polígonos de Intervención Territorial (PIT), herramienta que permite identificar y clasificar las características físicas, rurales y funcionales de los terrenos aledaños. Esta información resulta clave para comprender la dinámica del entorno y sustentar que el área no ha sufrido desvalorización asociada al Sitio de Disposición Final, sino que mantiene condiciones estables e incluso en crecimiento.

De acuerdo con la normativa ambiental vigente, el impacto social se genera cuando las actividades de un proyecto ocasionan afectaciones negativas a las condiciones de vida, salud, seguridad o bienestar de las comunidades cercanas, generalmente como consecuencia de la contaminación del medio ambiente.

En este sentido, la construcción de la celda emergente en el sitio de disposición final, no ha generado impacto social, ya que no se produce contaminación ambiental, ni alteración significativa de la dinámica comunitaria. Al contrario, la Empresa Pública EPAGAL ha implementado acciones preventivas y de vinculación comunitaria para garantizar la armonía con los sectores aledaños.

Entre las acciones destacadas se incluyen:

- **Charlas informativas y de concienciación** en las comunidades de Chugchilán y el Intercambiador, orientadas a transparentar el proceso y resolver inquietudes de la población.
- **Jornadas de limpieza quincenal** en las vías de acceso a los sectores mencionados, lo que contribuye a mantener condiciones adecuadas de salubridad e higiene.
- **Dotación de contenedores de residuos sólidos**, distribuidos de la siguiente manera: tres contenedores de 1300 litros y uno de 2400 litros, entregados a las comunidades de Chugchilán y el Intercambiador, como parte del fortalecimiento del sistema de gestión de residuos sólidos.

Estas medidas evidencian el compromiso institucional con la prevención de impactos sociales y ambientales, así como el mantener una buena relación con las comunidades cercanas. Por lo tanto, se concluye que no existe impacto social atribuible a la construcción de la celda emergente en el sitio de disposición final.

2.- ¿Se ha extendido el nivel operativo en el servicio de recolección y almacenamiento temporal en el sector rural?

En el sector rural del cantón Latacunga, durante el día como en la noche, la dinámica agrícola y comercial genera una considerable cantidad de desechos sólidos, a esta situación se suma el crecimiento poblacional y la transformación geográfica que ha experimentado el cantón en los últimos años, lo que ha incrementado la presión sobre los servicios de limpieza pública, así también la falta de conciencia ciudadana respecto a la adecuada disposición de residuos ha contribuido a que, especialmente en las parroquias rurales, las vías y espacios públicos se vayan ensuciando a lo largo del día.

Por tal razón se ha extendido la cobertura del servicio de recolección, para atender adecuadamente a más sectores y contribuir al mantenimiento de una ciudad más limpia y ordenada, esto va de la mano de la consolidación de la población así como el buen estado de las vías para la prestación del servicio además, ha permitido optimizar la gestión integral de residuos sólidos que lleva adelante la Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental del Cantón Latacunga (EPAGAL), garantizando un servicio más eficiente y eficaz que responda a las necesidades reales de la población.

Al momento la prestación del servicio de recolección en el sector rural se lo realiza mediante un camión de carga posterior, con sistema fifter, que permite la prestación del servicio de manera mixta a través de sistema contenerizado, con contenedores de 1300 L. y sistema de recolección a pie de vereda.

La recolección se realiza en horarios de 07h30 a 16h30 de lunes a viernes y fines de semana con una ruta de apoyo en la zona rural para las parroquias donde se realizan ferias los fines de semana en el mismo horario, teniendo la asignación de rutas en las parroquias de la siguiente manera:

Tabla No.2. Rutas de Recolección sistema Carga Posterior, Sector Rural.

RUTA 1	RUTA 2	RUTA 3	RUTA 4	RUTA 5
BELISARIO QUEVEDO, JUAN MONTALVO, IGNACIO FLORES, ALAUQUEZ	SAN BUENAVENTURA, JOSE GUANGO BAJO- ALTO, MULALO	PASTOCALLE, TOACAZO	TANICUCHI, GUAYTACAMA	11 de NOVIEMBRE, POALO, ELOY ALFARO

Fuente: Gestión de Desechos Sólidos

3.- ¿Cuál es la compensación con los moradores del sector INCHAPO vía Chugchilan, en relación la contaminación provocada por la celda emergente y construcción del relleno sanitario?

Los moradores del sector Inchapo, en la vía a Chugchilán, han manifestado preocupación por los impactos ambientales derivados de la operación de la celda emergente y la construcción del relleno sanitario; sin embargo, conforme a lo establecido en la normativa ecuatoriana, particularmente en el artículo 395 de la Constitución, la prioridad es prevenir, mitigar y remediar los daños ambientales en la construcción y/o operación de todo proyecto más no la de otorgar compensaciones económicas. En este sentido, las acciones emprendidas se han enfocado en el cumplimiento de medidas de manejo ambiental, control técnico y participación ciudadana conforme a la Normativa Ambiental y su reglamento, así como el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, con todos sus programas y planes, minimizando el impacto y la responsabilidad directa por daño irreversible, no se contempla la entrega de compensaciones económicas ya que es un proyecto colectivo y ambiental sin embargo en reuniones mantenidas con los moradores se ha considerado el mejoramiento de la prestación del servicio de Gestión Integral de Desechos Sólidos en los Barrios, Chugchilan, Intercambiador e Inchapo, así también con el apoyo de las direcciones Municipales, el mejoramiento vial en el sector.

Conclusión

La Empresa Pública EPAGAL ha dado cumplimiento a la Fase I del proceso de rendición de cuentas, atendiendo las inquietudes ciudadanas de manera técnica, verificable y oportuna. Las acciones emprendidas reflejan una gestión comprometida con la transparencia, la prevención de impactos ambientales y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Mgs. Edison Amilcar Parra Pazmiño

Gerente General

Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental del cantón Latacunga - EPAGAL